

# BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### SECCIONES

**N** **NORMATIVA**

**I** **INDICADORES  
ECONÓMICOS**

**T** **JURISPRUDENCIA**

**T** **TEMAS ESPECIALES**

### EDITORIAL

Durante el mes de Junio de 2018 se publicaron los Decretos Nros. 3.478, 3.479 y 3.480 mediante los cuales se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores públicos y privados estableciéndose la cantidad tres millones de Bolívares exactos (Bs. 3.000.000,00) mensuales, se regula y establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros; así como la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Se hace énfasis en la importancia de la Providencia SNAT/2018/0120 emitida por el SENIAT, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de ochocientos cincuenta mil Bolívares (Bs. 850.000,00) a un millón doscientos mil Bolívares (Bs. 1.200.000,00).

De igual manera, sobresalen en este mes la Resolución N° 065 mediante la cual se designa al Director General de Gestión de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público (DIGESAFSP) del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; el Decreto N° 3.492 mediante el cual se nombra al Superintendente Nacional de Valores; el Decreto N° 3.475 mediante el cual se nombra a la Presidenta del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) y del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX); así como el Decreto N° 3.466 mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas y el Decreto N° 3.470 mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, el servicio desconcentrado sin personalidad jurídica Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.

Se desarrolla como tema especial la Reorganización del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Caracas, 30 de junio de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.

PAG.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### CONTENIDO

<b>NORMATIVA</b> .....	<b>4</b>
<b>I. Sector Público</b> .....	<b>4</b>
1. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	<b>4</b>
2. Designación de cargos relevantes.....	<b>5</b>
3. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	<b>8</b>
4. Beneficios Otorgados.....	<b>9</b>
5. Instrumentos destacados.....	<b>10</b>
<b>II. Administración Financiera del Sector Público</b>	
1. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....	<b>11</b>
2. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....	<b>11</b>
3. Traspasos Presupuestarios.....	<b>12</b>
4. Sistema de Crédito Público: ONCP.....	<b>13</b>
5. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	<b>14</b>
6. Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP.....	<b>14</b>
<b>INDICADORES ECONÓMICOS</b> .....	<b>15</b>
<b>JURISPRUDENCIA</b> .....	<b>17</b>
<b>TEMAS ESPECIALES</b> .....	<b>18</b>
Reorganización del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.....	<b>18</b>
1. <b>Créditos</b> .....	<b>20</b>



### **N**ORMATIVA

### Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

#### Creación, fusión, liquidación y adscripción de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República; así como Actas de Asambleas

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.462	41.418	13-6-2018	Mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará Industria Nacional del Agua, S.A., (INASA), adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.470	41.422	19-6-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, el servicio desconcentrado sin personalidad jurídica Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.477	41.423	20-6-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de Lara "Martin Luther King", con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
4.	Defensa Pública	Resolución N° DDPG-2018-432	41.426	25-6-2018	Mediante la cual se crea la Defensoría Pública Tercera (3°) con competencia en materia Laboral, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del Área Metropolitana de Caracas, extensión Sede Central.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.466	41.427	26-6-2018	Mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas.-(Se reimprime por fallas en los originales publicado en G.O.R.B.V. N° 6.382 Extraordinario de fecha 15-6-2018).
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.485	41.429	28-6-2018	Mediante el cual se crea la Gran Misión Chamba Juvenil, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Acta de Asamblea N° 6	41.429	28-6-2018	Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 6 de la Empresa Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana CONSTRUFANB.
8.	Tribunal Supremo de Justicia/Sala Plena	Resolución N° 2017-0007	41.429	28-6-2018	Mediante la cual se crea, organiza y pone en funcionamiento el Juzgado de Sustanciación de la Sala de Casación Social a cuyo cargo estará en adelante la sustanciación de los procesos correspondientes a dicha Sala, con excepción de los procedimientos de segunda instancia en materia Agraria.

NORMATIVA



### **N**ORMATIVA

### Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Planificación	Providencia N° 040-18	41.411	4-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Danmarys Lucía Hernández González, como Presidenta del Instituto de Proyectos Especiales.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 065	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Paco Antonio Cabrera Marichal, como Director General de Gestión de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público (DIGESAFSP), adscrito al Despacho del Viceministro de Hacienda y Presupuesto Público de este Órgano, en calidad de encargado.- (Se reimprime por fallas en los originales).- (Reimpresión G.O N° 41.411 de fecha 4/06/2018).
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 067	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Alberto José Rey Martínez, como Director General del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), de este Ministerio, en calidad de Encargado.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 068	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ana María Ponce Muñoz, como Directora General del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), de este Ministerio, en calidad de Encargada.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0117	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Geraldine María Barreto Lanz, como Gerente de la Aduana Principal Ecológica Santa Elena de Uairén, en calidad de Titular.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/SUSESO	Providencia N° 138	41.418	13-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Mildred Josefina Torres Lima, como Auditora Interna, en calidad de Encargada, de esta Superintendencia.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.464	41.419	14-6-2018	Mediante el cual se nombran a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan, como Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela; Vicepresidentes Sectoriales del Consejo de Ministros y Ministras, y Ministros del Poder Popular.- (Tareck El Aissami Vicepresidente Sectorial de Economía; Luis Alfredo Motta Domínguez Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios; Ricardo José Menéndez Prieto Vicepresidente Sectorial de Planificación, entre otros).



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.465	6.382	15-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Antonio José Pérez Suárez, como Presidente de la Corporación Socialista del Cemento, S.A., en condición de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.468	41.420	15-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Magaly Gutiérrez Viña, como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, en condición de Encargada.
10.	Presidente de la República	Decreto N° 3.471	41.422	19-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Joselit De La Trinidad Ramírez Camacho, como Superintendente de la Criptomoneda y Actividades Conexas Venezolana, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.
11.	Presidente de la República	Decreto N° 3.472	41.422	19-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Iliana Josefa Ruzza Terán, como Tesorera de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.
12.	Presidente de la República	Decreto N° 3.475	41.422	19-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Yomana Koteich Khatib, Presidenta del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX); y como Presidenta del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), en condición de Encargada.
13.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resolución N° 001	41.422	19-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano César Alberto Salazar Coll, como Presidente de la empresa Venezolana del Vidrio, C.A. (VENVIDRIO); y como Presidente de la empresa Vidrios Venezuela, S.A. (VIVEN), en condición de Encargado.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.483	41.424	21-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Xabier Fernando León Anchustegui, como Presidente de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A., en calidad de Encargado
15.	Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas	Resolución N° 001	41.424	21-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Evelyn Beatriz Vásquez Figuera, como Presidenta de la Empresa C.A. Hidrológica Venezolana, (HIDROVEN), adscrita a este Ministerio.
16.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.487	6.385	22-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Ramón Celestino Velásquez Araguayán, como Presidente de la Sociedad Mercantil Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A., (CONVIASA), Empresa del Estado adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.
17.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.488	6.385	22-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Freddy Alirio Bernal Rosales, como Presidente de la Corporación de Desarrollo de la Región los Andes (CORPOANDES), en calidad de Encargado.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
18.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.490	41.427	26-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Jackson Arcángel Rivas Velazco, como Presidente del Instituto Nacional de Canalizaciones, en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas.-(Se reimprime por fallas en los originales en G.O.R.B.V. N° 41.426 de fecha 25-6-2018).
19.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.492	41.427	26-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Manuel Rojas Zerpa, como Superintendente Nacional de Valores, en calidad de Encargado.
20.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.493	41.427	26-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Gladys del Valle Requena, como Presidenta del Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), en condición de Encargada.
21.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.496	6.386	27-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Jorge Alejandro Medina Murillo, como Presidente de la Fundación Misión Piar, en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.
22.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.497	6.386	27-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Vanesa Yuneth Montero López, como Presidenta de la Corporación Venezolana de la Juventud Productora, S.A. "CORPOJUVENTUD, S.A.", en calidad de Encargada, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.
23.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.498	6.386	27-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Josué Alejandro Lorca Vega, como Presidente del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
24.	Presidente de la República	Decreto N° 3.474	41.430	29-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Calixto José Ortega Sánchez, como Presidente del Banco Central de Venezuela. (Se reimprime por fallas en Originales en G.O.R.B.V. N° 41.422 de fecha 19-6-2018)
25.	Presidente de la República	Decreto N° 3.500	41.430	29-6-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Humberto Alvarado González, como Presidente de la Fundación Misión Barrio Adentro, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, en calidad de Encargado.
26.	Presidente de la República	Decreto N° 3.501	41.430	29-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Mayelin Raquel Arias, como Presidenta de la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), en calidad de Encargada.
27.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.502	41.430	29-6-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Mayelin Raquel Arias, como Presidenta de la Corporación Venezolana de Agricultura Urbana y Periurbana, S.A. (CVAUP), en calidad de Encargada.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



### **N**ORMATIVA

### **Cuentadantes y Responsables de fondos**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Tribunal Supremo de Justicia / DEM	Resolución N° 0204	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Valyeica Yusanambell Párraga Moreno, como Jefa de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del Distrito Capital, de este Organismo, en condición de Encargada.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024324	41.414	7-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Alfonso Enrique Torres Páez, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana N° 51, Estado Monagas.
3.	Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Productiva y Tierras	Resolución N° 020/2018	41.414	7-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Agustín Francisco Rizález Jove, como Director de la Unidad Territorial del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras del estado Anzoátegui, y como Cuentadante y responsable de los fondos de avance o anticipos que les sean girados a esa Unidad Administradora (Sede Barcelona, Código: 03011).
4.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024432	41.418	13-6-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Capitán de Navío Héctor José Marcano Vásquez, como Responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Hospital Naval "Dr. Raúl Perdomo Hurtado", Código N° 03515.
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N°024435	41.418	13-6-2018	Mediante la cual se designa al Servicio Desconcentrado Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (OCAMAR) como órgano administrador de los Recursos Presupuestarios aprobados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para el Proyecto de "Mantenimiento, Reparación, Sustitución de Equipos y Trabajos de Infraestructura en la Base Científico Naval "Simón Bolívar", ubicada en la Isla de Aves".
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ CENCOEX	Providencia N° 002	41.421	18-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Keyla Yaneth Torres Rengel, como funcionaria Responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2018, de este Organismo.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	Resolución DM/N° 022/18	41.426	25-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ingrid del Valle David Carmona, como Cuentadante de la Unidad Administradora Central que en ella se menciona, de este Ministerio.
8.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° DM/N° 149	41.430	29-6-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Primer Secretario María Dionisia Villalba Buonaffina, como Encargado de Negocios Ad Interim, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Singapur, y responsable de la Unidad Administradora N° 44120.

### Beneficios otorgados

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.478	6.383	20-6-2018	Mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores públicos y privados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de este Decreto, a partir del 20 de Junio de 2018, estableciéndose la cantidad tres millones de Bolívars exactos (Bs. 3.000.000,00) mensuales.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.479	6.383	20-6-2018	Mediante el cual se regula y establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.480	6.383	20-6-2018	Mediante el cual se regula y establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **N**ORMATIVA

### Instrumentos destacados

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, para la Pesca y Acuicultura y Agricultura Urbana	Resolución N°030/2018, DM N° 060/2018, DM/N°002 y DM S/N	41.410	1-6-2018	Mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo abril 2018 – marzo 2019.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.445	6.379	1-6-2018	Mediante el cual se difiere al 4 de agosto de 2018 la oportunidad en que deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos establecidos en el Decreto N° 3.332, por el que se dicta el Decreto N° 24 en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se decreta la Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366, del 22 de marzo de 2018.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.467	6.382	15-6-2018	Mediante el cual se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, por la de Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.
4.	Asamblea Nacional Constituyente	Decreto Constituyente	41.422	19-6-2018	Que autoriza la designación del ciudadano Calixto José Ortega Sánchez, como Presidente del Banco Central de Venezuela.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.481	6.383	20-6-2018	Mediante el cual se faculta al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para reajustar la Unidad Tributaria (U.T.), con base a los análisis técnicos que correspondan.



### **N**ORMATIVA

### **Administración Financiera del Sector Público**

#### **Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.**

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ CENCOEX	Resolución N° 001	41.421	18-6-2018

#### **Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.448	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Tribunal Supremo de Justicia, por la cantidad de veintiocho billones quinientos ochenta mil ochocientos sesenta y un millones doscientos mil ciento cincuenta y ocho Bolívares (Bs. 28.580.861.200.158,00), destinados a garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones constitucionales asignadas a ese órgano rector del Poder Judicial.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.449	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco Bolívares con cinco céntimos (Bs. 488.965.044.745,05), destinados a incrementar el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en el marco del Gobierno de Eficiencia Militar en la calle.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.450	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de trescientos ochenta mil ochocientos un millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta Bolívares (Bs. 380.801.278.880,00), los cuales serán destinados a la atención de diversos gastos y a la ejecución de proyectos del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.451	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de diez mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos seis mil ciento noventa y dos Bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs. 10.765.606.192,53), los cuales serán destinados para honrar compromisos con el personal jubilado y pensionado de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas, así como del gremio de la salud.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.460	6.381	13-6-2018	Mediante el cual se autoriza asignar recursos para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de junio de 2018, por la cantidad que en él se indica.
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.461	6.381	13-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, destinados a cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos en materia salarial y beneficios laborales para el Distrito Capital, Gobernaciones y Alcaldías, correspondientes al mes de junio de 2018, por la cantidad que en él se indica.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.476	41.423	20-6-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de cuatro billones ciento noventa y cinco mil setecientos sesenta y tres millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y dos Bolívares con cincuenta y cuatro céntimos (Bs. 4.195.763.125.742,54), los cuales serán destinados para la adquisición de material de intendencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

### Trasposos Presupuestarios

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana	Resolución DM/N° 003/2018	41.412	5-6-2018	Mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, por la cantidad de doscientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta mil setecientos treinta y dos Bolívares sin céntimos (Bs. 256.380.732,00), recursos ordinarios aprobado por este Ministerio.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ONAPRE	Providencia N° 004	41.414	7-6-2018	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios de una acción específica a otra acción específica de un mismo proyecto, de Gasto Corriente para Gasto de Capital del Consejo Nacional Electoral, por la cantidad de cuarenta y dos mil millones de Bolívares (Bs. 42.000.000.000,00).
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ONAPRE	Providencia N° 005	41.414	7-6-2018	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al veinte por ciento (20%) de una acción específica a otra acción específica de un mismo proyecto, entre Gastos de Capital, del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil treinta y cinco millones novecientos setenta y tres mil doscientos quince Bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 1.035.973.215,96).



## NORMATIVA

### Sistema de Crédito Público: ONCP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.452	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se define el monto de endeudamiento en bolívares que la República podrá contraer mediante Operaciones de Crédito Público, por encima del monto máximo previsto en el "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de a Administración Financiera del Sector Público.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.453	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se procede a la Octogésima Emisión (80°) de Letras del Tesoro, hasta un máximo en circulación al cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018 de treinta y cinco mil millones de Bolívares sin céntimos (Bs. 35.000.000.000,00), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13 de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.454	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Emisión (750°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de doscientos dieciocho mil seiscientos treinta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete Bolívares sin céntimos (Bs. 218.636.745.057,00), destinados al financiamiento del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.455	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Primera Emisión (751°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos veintinueve millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta Bolívares sin céntimos (Bs. 66.629.897.940,00), destinados al Refinanciamiento o Reestructuración de la Deuda Pública Nacional.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.456	41.414	7-6-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Segunda Emisión (752°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve Bolívares sin céntimos (Bs 5.384.292.979,00), destinados al financiamiento del Aporte Local de los Proyectos contemplados en los Artículos 2° y 4° de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018.



### **N**ORMATIVA

### Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.446	6.379	1-6-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, y se aplicará la alícuota del 2% ó 0% ad valorem, según corresponda, en virtud de lo establecido en los Artículos 10, 11 y 12 del Arancel de Aduanas, a las importaciones definitivas de bienes muebles de capital, bienes de informática y telecomunicaciones, sus partes, piezas y accesorios, no producidos o con producción insuficiente en el país, de primer uso, identificados como BK o BIT.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0118	41.413	6-6-2018	Mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondientes al mes de abril de 2018.- (23,99%).
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.458	41.417	12-6-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a la importación definitiva de los bienes muebles corporales realizada por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a la atención alimentaria de la población venezolana que en él se indican.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0120	6.383	20-6-2018	Mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de ochocientos cincuenta mil Bolívares (Bs. 850.000,00) a un millón doscientos mil Bolívares (Bs. 1.200.000,00). (Se reimprime por error en el sumario en G.O.R.B.V. N° 41.424 de fecha 21-6-2018).

### Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/SUDEBIP	Providencia N° 037	41.418	13-6-2018	Mediante la cual se establece fijar las tarifas en unidad para el cálculo aritmético del umbral máximo y mínimo (UCAU), para el cobro por horas académicas de los cursos y talleres, a los órganos y entes del Sector Público, así como a las personas naturales y jurídicas en razón de la prestación de sus servicios en materia de capacitación, en los términos que en ella se indican.- (Servicio y Tasa Administrativa).



## INDICADORES ECONÓMICOS

### Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.418	13-6-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo. (Correspondiente al mes de junio 2018).

#### a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de mayo de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	20,99%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de mayo de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	17,80%



### INDICADORES ECONÓMICOS

#### b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de junio de 2018.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de junio de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de junio de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

#### c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de junio de 2018.	5,95%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de junio de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA



### JURISPRUDENCIA

### Sentencia SPA

N°	Sala	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Sala Político Administrativa	Aviso Oficial	41.418	13-6-2018	Sentencia de la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual asume -en el caso concreto- la competencia para conocer de la demanda de nulidad ejercida por la sociedad mercantil Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, contra actos administrativos de efectos generales y de efectos particulares -estos últimos dictados en ejecución de los primeros- (ambos de naturaleza tributaria), así como las impugnaciones derivadas de la implementación del Sistema de Retención al Crédito Bancario (SIRCRES) u otro mecanismo similar de recaudación en los Municipios, que involucre a las entidades bancarias públicas o privadas del país



## TEMAS ESPECIALES

### **Gaceta Oficial Nro. 6.382 Extraordinario Reorganización del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**

Establecida en el Decreto Nro. 3.467, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.382 Extraordinario, del 15 de junio de 2018, mediante la cual se ordenó la reorganización del Ministerio del Poder Popular de Economía y finanzas. Asimismo; se estableció una separación de las competencias del anterior órgano y el Ministerio del poder Popular de Industrias y Producción Nacional, de la siguiente manera:

#### **Ministerio del poder Popular de Industrias y Producción Nacional**

- ✓ Ejercer la rectoría del diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos para el fomento y desarrollo de las industrias y comercio, la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria.
- ✓ El desarrollo de estrategias y acciones que promuevan la generación y transferencia de tecnología para la industrialización en coordinación con el ministerio con competencias en materia de ciencia y tecnología.
- ✓ La producción y oferta nacional en la provisión de bienes, obras y servicios.
- ✓ El acceso a las personas a bienes y servicios.
- ✓ Establecer los lineamientos y criterios técnicos para la fijación de estándares de calidad, normalización, certificación y conexos.
- ✓ Establecer el Funcionamiento del soporte logístico de las empresas del Estado y las empresas conjuntas y conglomerados
- ✓ Coordinar con la Vicepresidencia de Economía y los Ministerios con competencias en el área, el diseño integral de las políticas sectoriales de las áreas productivas involucradas.



## Reorganización del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas

### Ministerio del Poder Popular de Economía y finanzas

- ✓ La administración financiera del sector público
- ✓ La elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestaria, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- ✓ La política tributaria, arancelaria y sus sistemas asociados.
- ✓ El sistema financiero nacional, bancario y asegurador.
- ✓ Mercado de valores y cajas de ahorro.
- ✓ Todo lo relativo a bienes públicos y al estímulo y consecución de fuentes de financiamiento que contribuyan al desarrollo nacional.
- ✓ Ejercer la competencia del ejecutivo nacional en materia de Política Fiscal, en coordinación con la política macroeconómica adoptada por el Banco Central de Venezuela.

**Nota:** Ambos ministerios deberán presentar, en el plazo de 90 días a partir de la publicación del presente decreto para la consideración y aprobación la adecuación del Proyecto de Reglamento Orgánico, conforme a las previsiones establecidas en el Decreto sobre organización General de la Administración pública Nacional en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación. Asimismo; la transferencia de recursos, bienes y talento humano necesarios para garantizar la continuidad de la Gestión Administrativa, el funcionamiento de la estructura orgánica y el ejercicio de las competencias transferidas, así como el régimen transitorio se establecerá mediante resolución conjunta de los Ministerios mencionados en un plazo no mayor de 90 días a partir de la publicación de este decreto, bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular de Planificación y con el apoyo de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela. Todo el proceso se llevará a cabo bajo los criterios de absoluta racionalidad administrativa y eficiencia.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VI Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Fernando Zerpa

### **COORDINACIÓN**

Abg. Karem Guillén

Consultora Jurídica (E) ONCOP

### **COLABORADORES**

Abg. Kelyns Castillo

Bach. Nohelany Chávez

### **DISEÑO**

Consultoría Jurídica

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia, agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico [cjoncop@mppef.gob.ve](mailto:cjoncop@mppef.gob.ve) o al número telefónico (0212) 802.53.78.

### **OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte  
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,  
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio  
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:  
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: [despachoncop@mppef.gob.ve](mailto:despachoncop@mppef.gob.ve)

Página Web: [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

  [@oncop\\_mf\\_vzla](https://www.instagram.com/oncop_mf_vzla)